

# **CONVOCATORIA CURSO CONCURSO MANIZALES 100% EMPRENDEDORA TÉRMINOS DE REFERENCIA**

## **1- INTRODUCCIÓN**

En el plan de gobierno de la ciudad de Manizales “*una ciudad con más oportunidades*” en la dimensión económica: educación para la innovación y la productividad, se encuentra la línea de PROMOCIÓN AL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL, en la que se busca sumar acciones de alto valor, donde los pequeños empresarios y emprendedores de los diversos sectores tengan apoyo especializado y gratuito para fortalecer capacidades requeridas en el desarrollo de la actividad empresarial, a través de servicios de diagnóstico, estrategias y acciones de acompañamiento para una efectiva implementación de proyectos y acceso a los servicios financieros con su apalancamiento. El programa 1: *Fortalecimiento de la Política Pública en la Cultura del Emprendimiento* contempla entre sus acciones las de fomentar el encadenamiento entre los proceso de formación, el desarrollo del emprendimiento y la venta de productos y servicios, lo mismo que la gestión para que las instancias del gobierno nacional y territorial, se fortalezca el apoyo a la cultura del emprendimiento con fondos de capital semilla, recursos de cofinanciación no reembolsables y la provisión de garantías.

Dados los resultados del año 2015 y teniendo en cuenta la apuesta del programa de gobierno “una ciudad con más oportunidades”, la Secretaría TIC y Competitividad de Manizales busca fomentar la cultura emprendedora de la ciudad, a través del apoyo a las iniciativas de negocios generadas entre la comunidad en general, los estudiantes de universidades y empresas locales.

Dicha apuesta de ciudad es denominada “Curso Concurso - Manizales 100% emprendedora”, que busca desarrollar un proceso de fortalecimiento de las competencias emprendedoras de los postulantes para diseñar modelos de negocios, propuesta de valor, estructura de monetización, desarrollo de producto mínimo viable y habilidades para realizar presentaciones efectivas de las iniciativas de negocio; y posteriormente, un reconocimiento público a los emprendedores más destacados en diferentes categorías. Gracias a esta iniciativa, soportada en la creación de nuevas y fuertes cadenas de relacionamiento, se permite a los emprendedores el inicio de un largo camino hacia el emprendimiento, pero con pasos certeros y respaldados por la Alcaldía de Manizales.

# **CONVOCATORIA CURSO CONCURSO MANIZALES 100% EMPRENDEDORA TÉRMINOS DE REFERENCIA**

## **2- OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Promover la cultura emprendedora y el fomento a la creación de empresas en la ciudad de Manizales, a través del acompañamiento y fortalecimiento de las iniciativas de negocios generadas entre la comunidad en general, en el marco del programa “Curso Concurso - Manizales 100% emprendedora 2016”.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Identificar potenciales emprendedores de la ciudad mediante convocatoria abierta y sensibilización en diferentes instituciones y empresas, donde los postulados puedan recibir acompañamiento por el Programa Curso Concurso - Manizales 100% emprendedora 2016.
2. Realizar un proceso serio, honesto y responsable de selección de iniciativas en los cuatro filtros del programa, donde los criterios de evaluación están orientados al compromiso emprendedor, escalabilidad de la idea e impacto que la misma tenga en la ciudad.
3. Fortalecer las competencias emprendedoras para formular modelos de negocio, propuesta de valor, estructura de costos e ingresos, y habilidades para realizar presentaciones efectivas de las iniciativas de negocio; a través de un acompañamiento por parte de mentores calificados.
4. Promover la integración entre los participantes para potenciar sus competencias personales de comunicación, trabajo en equipo, liderazgo y generación de redes de contactos con fines empresariales.
5. Hacer reconocimiento público a los emprendedores más destacados del programa Curso Concurso - Manizales 100% emprendedora 2016.

## **3- DIRIGIDA A**

## **CONVOCATORIA CURSO CONCURSO MANIZALES 100% EMPRENDEDORA TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Podrán participar de la convocatoria las personas naturales que tengan una iniciativa en la fase de *descubrimiento de negocio*<sup>1</sup> en la ciudad de Manizales. Se han definido las siguientes categorías de participación, así:

- **EMPRENDIMIENTO RURAL:** Esta categoría busca fortalecer la cultura del emprendimiento rural en la ciudad de Manizales; por ello, las iniciativas que aplican son las surgidas por los habitantes de este sector.
- **EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y AMBIENTAL:** Está orientado a iniciativas que darán respuesta a necesidades sociales y/o ambientales de la ciudad, que siendo sin ánimo de lucro, garanticen a futuro su sostenibilidad. Para Muhammad Yunus (2012), el fin de un emprendimiento social y ambiental es *superar la pobreza, o resolver uno o más problemas que amenacen a la población y a la sociedad (como educación, salud, acceso a la tecnología, medio ambiente)*.
- **EMPRENDIMIENTO CORPORATIVO:** De acuerdo a la definición por Sergio Drucaroff y Hugo Mantis (2009), el emprendimiento corporativo busca en las organizaciones *“estimular, canalizar y capitalizar las energías y el espíritu emprendedor de los empleados para generar proyectos innovadores, nuevos negocios y mejoras organizacionales que contribuyan a fortalecer la competitividad de la empresa”*. Así mismo, para Gabriel Morocho (2015), el emprendimiento corporativo es *“el proceso bajo el cual equipos en una compañía conciben, lanzan y gestionan un nuevo negocio, diferente del negocio tradicional de la empresa madre, apalancando sus activos, capacidades, presencia en el mercado u otros recursos”*.
- **EMPRENDIMIENTO DE TECNOLOGÍA Y BASE TECNOLÓGICA:** Pertenecen a esta categoría emprendedores que tengan una iniciativa de negocio en la cual las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, (preferiblemente Aplicaciones Web y móviles, desarrollo de software y contenidos digitales) sean un componente esencial de la misma. También pertenecen iniciativas que surjan de procesos de investigación y que basen su actividad en la aplicación de nuevos descubrimientos científicos y tecnológicos para la generación de nuevos productos, procesos o servicios.
- **EMPRENDIMIENTO GENERAL:** Hace mención a ideas o iniciativas que se focalicen a sectores convencionales que sean de impacto en Manizales, diferentes al social, ambiental, tecnología y base tecnológica.

**Cada participante o equipo, podrá presentar una (1) sola iniciativa y postularla a una (1) sola categoría.**

---

<sup>1</sup> Descubrimiento de negocio: idea en etapa temprana, que no haya sido validada ni comercializada ante sus clientes potenciales.

# **CONVOCATORIA CURSO CONCURSO MANIZALES 100% EMPRENDEDORA TÉRMINOS DE REFERENCIA**

## **4- REQUISITOS**

1. Se podrán postular a la convocatoria desde una (1) sola persona a equipos conformados por máximo cuatro (4) emprendedores. Deben ser personas naturales colombianas o extranjeras residentes en Manizales. (Los emprendedores extranjeros que se postulen, deberán aportar el documento expedido por las autoridades correspondientes que pruebe su residencia legal en Colombia).
2. Será requisito obligatorio conformar un equipo de al menos dos (2) personas por iniciativa en caso de que ésta haga parte de las 70 iniciativas preseleccionadas.
3. En el caso del primer filtro de selección, si es emprendimiento corporativo, se deberá enviar certificado laboral de cada integrante del equipo.
4. Realizar la inscripción de acuerdo al numeral 6 “procedimiento de inscripción” de los términos de referencia.
5. En caso de ser seleccionada la iniciativa para ingresar al programa, cada uno de los integrantes del equipo deberá firmar el acuerdo de compromiso de participación en la convocatoria.

## **5- CONDICIONES INHABILITANTES**

1. No podrán participar emprendedores que hayan sido beneficiados anteriormente del programa Curso Concurso Manizales 100% emprendedora, en su etapa final (premiación).
2. No podrán postularse equipos y/o emprendedores con ideas de negocio que posean contenido sexual explícito, explotación infantil, que fomenten la violencia o promuevan el uso de sustancias psicoactivas.
3. Ningún emprendedor podrá participar en más de una iniciativa de manera simultánea.
4. Los interesados deberán cumplir con la totalidad de los requisitos para que su propuesta sea evaluada, en caso contrario no continuarán en el proceso de selección.
5. No podrán participar emprendedores que hayan recibido recursos de otros fondos públicos por la idea postulada en la presente convocatoria.
6. No podrán participar funcionarios de la Administración municipal o de Incubar Manizales.

## **6- PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN**

## CONVOCATORIA CURSO CONCURSO MANIZALES 100% EMPRENDEDORA TÉRMINOS DE REFERENCIA

Para postularse a la presente convocatoria los interesados deben contar con una iniciativa o idea de negocio y seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a:

<http://www.manizales.gov.co/Contenido/Alcaldia/4312/curso-concurso-manizales-100-emprendedora-mas-oportunidades>

2. Diligenciar el formulario de registro

3. Realizar un video en formato casero (celular) de 90 segundos en el cual describa de la idea:

- a. Nombre de la idea, categoría a la que se postula y nombre de los integrantes del equipo
- b. Necesidad que resuelve
- c. Solución propuesta
- d. A quiénes va dirigida (segmento de clientes)
- e. Avances o trabajos previos

4. Enviar el video con el asunto: CURSO CONCURSO 2016 - SECTOR - NOMBRE IDEA, mediante las siguientes opciones:

- a. Subir el video a youtube, y enviar el enlace a los correos: [cursoconcurso@incubar.org](mailto:cursoconcurso@incubar.org) y [ticycompetitividad@manizales.gov.co](mailto:ticycompetitividad@manizales.gov.co)
- b. Enviar directamente el video al correo [cursoconcurso@incubar.org](mailto:cursoconcurso@incubar.org) y [ticycompetitividad@manizales.gov.co](mailto:ticycompetitividad@manizales.gov.co). Esto en caso de que el tamaño del video sea pequeño.

### 7- CRITERIOS DE SELECCIÓN

**PRIMER FILTRO:**

El proceso de selección lo realizará un panel evaluador por cada categoría, quienes serán los encargados de revisar y calificar cada video, siguiendo los criterios de evaluación, así:

Criterios de evaluación		Ponderación
<b>Solidez de la iniciativa</b>	Claridad del Concepto de Negocio (Es sencillo identificar a qué se dedica la iniciativa de negocio)	27.5%

## CONVOCATORIA CURSO CONCURSO MANIZALES 100% EMPRENDEDORA TÉRMINOS DE REFERENCIA

	Claridad del problema u oportunidad (Se entiende claramente el problema y su impacto)	
	Potencial de escalabilidad (Capacidad de crecer y multiplicar el concepto de negocio)	
<b>Solidez de la propuesta de valor</b>	Claridad de la Propuesta de Valor (Es sencillo identificar los motivos por los cuales los clientes debería comprar el producto o servicio)	27.5%
	Grado de Innovación de la Propuesta de Valor	
	Diferenciación de la solución planteada	
<b>Segmento de clientes</b>	Está claramente definido el segmento de clientes (saber diferenciar entre usuarios y clientes)	20%
	Se evidencia un potencial de mercado (que sea susceptible de crecimiento)	
<b>Avances y estado de desarrollo de la iniciativa</b>	Grado de desarrollo actual de la iniciativa	15%
	Trayectoria y experiencia del emprendedor líder y su equipo de trabajo	
	Logros obtenidos hasta el momento (ventas, acuerdos, alianzas, recursos)	
<b>Perseverancia</b>	La iniciativa fue postulada en el programa Curso Concurso del año anterior, pero no recibió aportes como ganadora.	10%

Al finalizar el presente filtro, se seleccionarán un total de setenta (70) iniciativas de todas las categorías.

# CONVOCATORIA CURSO CONCURSO MANIZALES 100% EMPRENDEDORA TÉRMINOS DE REFERENCIA

## 8- BENEFICIOS POR ETAPA

### BENEFICIOS PRIMER FILTRO: 70 INICIATIVAS

Los emprendedores que lleguen a esta fase recibirán:

1. Retroalimentación por parte de los expertos del panel evaluador para mejorar el modelo de negocio y fortalecer el pitch.
2. Participación en el **taller 1: Modelo de negocio Lean Startup.**
3. Participación en el **taller 2: Pitch.**
4. Sesión de preparación del pitch y retroalimentación, de cara al panel de evaluación.

**\*Esta fase tendrá una duración de dos (2) semanas a partir de la publicación de las iniciativas habilitadas.**

### SEGUNDO FILTRO:

El proceso de selección lo realizará un panel evaluador por cada categoría, quienes serán los encargados de revisar y calificar cada iniciativa, siguiendo los criterios de evaluación, así:

Criterios de evaluación		Ponderación
<b>Perfil del equipo de trabajo</b>	Factores motivacionales del emprendedor líder	20%
	Compromiso en tiempo y dedicación al proyecto	
	Complementariedad del equipo de trabajo	
	Existencia de conocimiento temático en el área específica de la iniciativa	
	Claridad del rol de cada miembro del equipo	

## CONVOCATORIA CURSO CONCURSO MANIZALES 100% EMPRENDEDORA TÉRMINOS DE REFERENCIA

<b>Solidez de la iniciativa</b>	Claridad del Concepto de Negocio (Es sencillo identificar a qué se dedica la iniciativa de negocio)	25%
	Claridad del problema u oportunidad (Se entiende claramente el problema y su impacto)	
	Potencial de escalabilidad (Capacidad de crecer y multiplicar el concepto de negocio)	
<b>Solidez de la propuesta de valor</b>	Claridad de la Propuesta de Valor (Es sencillo identificar los motivos por los cuales los clientes debería comprar el producto o servicio)	25%
	Grado de Innovación de la Propuesta de Valor	
	Diferenciación de la solución planteada	
<b>Segmento de clientes</b>	Está claramente definido el segmento de clientes (saber diferenciar entre usuarios y clientes)	20%
	Se evidencia un potencial de mercado (que sea susceptible de crecimiento)	
<b>Pitch</b>	Claridad en la presentación (presentan en el tiempo adecuado todos los componentes de una manera entendible)	10%

Al finalizar el segundo filtro, se seleccionarán un total de treinta (30) semifinalistas de todas las categorías.

### **BENEFICIOS SEGUNDO FILTRO: 30 SEMIFINALISTAS**

Los emprendedores que lleguen a esta fase semifinal recibirán:



## CONVOCATORIA CURSO CONCURSO MANIZALES 100% EMPRENDEDORA TÉRMINOS DE REFERENCIA

5. Retroalimentación por parte de los expertos del panel evaluador para mejorar el modelo de negocio y fortalecer el pitch.
6. Participación en el **taller 1: Validación del perfil de cliente y propuesta de valor.**
7. Un mes de acompañamiento con un mentor experto asignado para fortalecer el modelo de negocio y guiar el proceso de validación de la iniciativa.
8. Participación en el **taller 2: esquema de monetización.**
9. Participación en el **taller 3: preparación en presentaciones efectivas.**

**\*Esta fase semifinal tendrá una duración de un (1) mes a partir de la publicación de los equipos semifinalistas.**

### TERCER FILTRO:

El proceso de selección lo realizará un panel evaluador por cada categoría, quienes serán los encargados de revisar y calificar cada iniciativa, siguiendo los criterios de evaluación, así:

Criterios de evaluación		Ponderación
<b>Evolución de la Iniciativa</b>	La iniciativa ha presentado un proceso interesante de evolución frente al estado del filtro anterior	15%
<b>Perfil del equipo de trabajo</b>	Factores motivacionales del emprendedor líder	15%
	Compromiso en tiempo y dedicación al proyecto	
	Complementariedad del equipo de trabajo	
	Existencia de conocimiento temático en el área específica de la iniciativa	
	Claridad del rol de cada miembro del equipo	
<b>Solidez de la iniciativa</b>	Claridad del Concepto de Negocio (Es sencillo identificar a qué se dedica la iniciativa de negocio)	15%

## CONVOCATORIA CURSO CONCURSO MANIZALES 100% EMPRENDEDORA TÉRMINOS DE REFERENCIA

	Claridad del problema u oportunidad (Se entiende claramente el problema y su impacto)	
	Potencial de escalabilidad (Capacidad de crecer y multiplicar el concepto de negocio)	
<b>Solidez de la propuesta de valor</b>	Claridad de la Propuesta de Valor (Es sencillo identificar los motivos por los cuales los clientes debería comprar el producto o servicio)	15%
	Grado de Innovación de la Propuesta de Valor	
	Diferenciación de la solución planteada	
<b>Segmento de clientes</b>	Está claramente definido el segmento de clientes (saber diferenciar entre usuarios y clientes)	10%
	Se evidencia un potencial de mercado (que sea susceptible de crecimiento)	
<b>Oportunidades de empleo e inclusión</b>	Potencial número de empleos a generar de acuerdo a la escalabilidad de la iniciativa	10%
	Potencial número de empleos a generar para personas con vulnerabilidad de acuerdo a la escalabilidad de la iniciativa.	
<b>Monetización</b>	La idea tiene potencial de generación de recursos económicos que permitan sostenibilidad de la iniciativa o generar recursos adicionales para la empresa (emprendimiento corporativo)	10%
<b>Pitch</b>	Claridad en la presentación (presentan en el tiempo adecuado todos los componentes de una manera entendible)	10%

## **CONVOCATORIA CURSO CONCURSO MANIZALES 100% EMPRENDEDORA TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Al finalizar el tercer filtro, se seleccionarán un total de quince (15) finalistas de todas las categorías.

### **BENEFICIOS TERCER FILTRO: 15 FINALISTAS**

Los emprendedores que lleguen a esta fase final del programa recibirán:

1. Retroalimentación por parte de los expertos del panel evaluador para mejorar el modelo de negocio y fortalecer el pitch.
2. Participación en el **taller 1: Primeros adaptadores tempranos del producto mínimo viable - PMV.**
3. Una semana de mentoría con asesor experto en modelo de negocio óptimo.
4. Participación en el **taller 2: innovación disruptiva.**
5. Una semana de mentoría con asesor experto en diseño de la solución innovadora.
6. Dos semanas de mentoría con asesor experto en la revisión del modelo de negocio, segmento de clientes, propuesta de valor y grado de innovación en la iniciativa.
7. Dos semanas de mentoría con asesor experto en la revisión técnica de la solución de la iniciativa.
8. Participación en el **taller 3: preparación en presentaciones efectivas.**
9. Entrega de reconocimiento a cada finalista por haber llegado a esta fase del programa.

**\*Esta fase final tendrá una duración de un mes y medio (1,5) a partir de la publicación de los equipos finalistas.**

### **CUARTO FILTRO:**

El proceso de selección lo realizará un panel evaluador por cada categoría, quienes serán los encargados de revisar y calificar cada iniciativa, siguiendo los criterios de evaluación, así:

<b>Criterios de evaluación</b>		<b>Ponderación</b>
<b>Estado de desarrollo de la iniciativa</b>	La solución está alineada con la propuesta de valor y se encuentra en un estado alto de desarrollo.	20%
	Alianzas estratégicas concretadas.	

## CONVOCATORIA CURSO CONCURSO MANIZALES 100% EMPRENDEDORA TÉRMINOS DE REFERENCIA

	Compromiso en tiempo y dedicación al proyecto en el post acompañamiento	
<b>Solidez de la iniciativa</b>	Claridad del Concepto de Negocio (Es sencillo identificar a qué se dedica la iniciativa de negocio)	20%
	Claridad del problema u oportunidad (Se entiende claramente el problema y su impacto)	
	Potencial de escalabilidad (Capacidad de crecer y multiplicar el concepto de negocio)	
<b>Solidez de la propuesta de valor</b>	Claridad de la Propuesta de Valor (Es sencillo identificar los motivos por los cuales los clientes debería comprar el producto o servicio)	15%
	Grado de Innovación de la Propuesta de Valor	
	Diferenciación de la solución planteada	
<b>Segmento de clientes</b>	Está claramente definido el segmento de clientes	15%
	La idea es escalable	
<b>Oportunidades de empleo e inclusión</b>	Potencial número de empleos a generar de acuerdo a la escalabilidad de la iniciativa	10%
	Potencial número de empleos a generar para personas con vulnerabilidad de acuerdo a la escalabilidad de la iniciativa.	
<b>Monetización</b>	La idea está en la capacidad de generar recursos económicos que permitan sostenibilidad de la iniciativa o generar recursos adicionales para la empresa (emprendimiento corporativo)	10%

## CONVOCATORIA CURSO CONCURSO MANIZALES 100% EMPRENDEDORA TÉRMINOS DE REFERENCIA

	Acuerdos comerciales o intenciones de compra definidos	
<b>Pitch</b>	Claridad en la presentación (presentan en el tiempo adecuado todos los componentes de la idea de manera clara)	10%
	En caso hipotético de obtener el reconocimiento, que la propuesta de inversión soporte el desarrollo y crecimiento de la idea.	

Al finalizar el cuarto filtro, se seleccionarán un total de seis (6) ganadores de todas las categorías, quienes recibirán:

### **BENEFICIOS CUARTO FILTRO: PREMIACIÓN - 6 GANADORES**

Los emprendedores que lleguen a esta fase de premiación serán los ganadores del programa “Curso Concurso - Manizales 100% emprendedora 2016” y recibirán el máximo reconocimiento público del programa a través del evento de premiación, en el cual recibirá cada uno aportes en especie para fortalecer la idea de negocio por un valor de hasta cinco millones de pesos (\$5.000.000).

### **PROCESO DE PREMIACIÓN:**

Para la selección de los 6 ganadores del programa, el proceso se realizará en dos etapas:

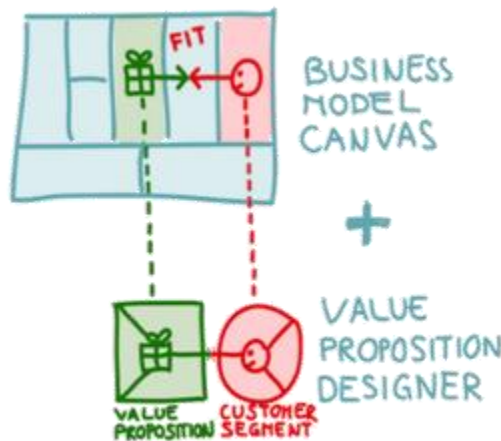
1. Un panel evaluador calificará los 15 finalistas a través de un pitch de máximo dos (2) minutos para presentar la iniciativa de negocio. Esta calificación tendrá un valor del 50% en la evaluación total de cada iniciativa.
2. El otro 50% de la evaluación será definida por la votación del público que asista al evento de premiación. En dicho espacio, los asistentes podrán votar por una (1) sola iniciativa en cada categoría, a través de un esquema de votación vía web que se habilitará el día del evento.
3. Sumando los dos porcentajes de evaluación, las seis (6) iniciativas que obtengan las mayores puntuaciones serán los ganadores del programa “Curso Concurso - Manizales 100% emprendedora 2016”.
4. Tanto a los ganadores como a los nueve (9) finalistas se les hará entrega de un reconocimiento público en el evento de premiación.

## CONVOCATORIA CURSO CONCURSO MANIZALES 100% EMPRENDEDORA TÉRMINOS DE REFERENCIA

5. Se les brindará a los seis (6) equipos ganadores, un plan de post acompañamiento, el cual les permitirá dar continuidad a sus ideas para que sean sostenibles y escalables en el tiempo.

### TRANSFERENCIA METODOLÓGICA:

La metodología utilizada para el programa “Curso Concurso - Manizales 100% emprendedora” es la misma utilizada en la fase de “Descubrimiento de Negocios TIC” de Apps.co; la cual se basa en la implementación del modelo de negocio CANVAS + LEAN START UP, que tiene como fin validar soluciones de emprendimientos en etapa temprana, por medio del descubrimiento de los clientes.



## 9- ACLARACIONES

### CONFIDENCIALIDAD

La Secretaría de TIC y Competitividad de Manizales e Incubar Manizales como entidades organizadoras de la convocatoria, conscientes de la importancia que posee para los participantes del Concurso la confidencialidad de sus iniciativas de negocios, mantendrán bajo reserva la confidencialidad de las mismas.

La confidencialidad únicamente será exigible sobre aquella información y/o documentación que los participantes hayan identificado plena y expresamente como Información Confidencial.

## **CONVOCATORIA CURSO CONCURSO MANIZALES 100% EMPRENDEDORA TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Los participantes autorizan el levantamiento de la reserva siempre que con ello se persiga la ejecución y/o realización de una actividad propia del Concurso.

Las entidades organizadoras no se hacen responsables de la reserva de confidencialidad cuando la información considerada como confidencial ha sido revelada por terceros que no se encuentran relacionados directamente con dichas entidades, así mismo en los casos en que la información haya sido divulgada como pública por los participantes.

### **PROPIEDAD INTELECTUAL**

Las iniciativas de negocio son propiedad de los participantes. La Secretaría de TIC y Competitividad de Manizales e Incubar Manizales como entidades organizadoras del Concurso no reclamarán derecho alguno sobre ellas.

Los participantes que presenten sus iniciativas de negocios son responsables de haber tomado todas las medidas necesarias para proteger:

1. Sus inventos a través de patentes de invención o de modelos de utilidad.
2. Las ideas a través de secretos empresariales y/o acuerdos de confidencialidad.
3. Un signo a través de su solicitud de registro ante la Oficina nacional correspondiente.
4. Una obra a través del derecho de autor.

El Concurso no se hace responsable por la violación que hagan terceros a la propiedad intelectual de los participantes.

De igual manera los participantes declaran que:

1. Las ideas que presentan son propias, de su propia autoría, y que no contienen utilidades de otras obras protegidas, en violación de los límites autorizados por Ley o en contravención a derechos de terceros.
2. No están violando derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros y que si contienen algún derecho de propiedad intelectual de un tercero tienen la autorización correspondiente exigida por la ley Colombiana.
3. En el evento en el cual las entidades organizadoras se vean involucradas en algún proceso judicial o extrajudicial por violación a los derechos de propiedad intelectual, los participantes se comprometen a salir a la defensa de dichas entidades y del Concurso.

## **CONVOCATORIA CURSO CONCURSO MANIZALES 100% EMPRENDEDORA TÉRMINOS DE REFERENCIA**

4. Responderán por cualquier reclamo que se presente en cuanto a secretos empresariales, propiedad industrial o derecho de autor, exonerando a las entidades organizadoras y al Concurso de cualquier responsabilidad por tal hecho.

### **10- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web: <http://www.manizales.gov.co/Contenido/Alcaldia/4312/curso-concurso-manizales-100-emprendedora-mas-oportunidades> en las fechas establecidas en el numeral 11 “cronograma”.

### **11- CRONOGRAMA**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha límite</b>
Apertura de la convocatoria	26 de mayo de 2016
Cierre de la convocatoria	30 de junio de 2016 hasta las 11:59 p.m.
Evaluación y selección de iniciativas preseleccionadas (70 iniciativas)	Del 06 al 07 de julio de 2016
Publicación de resultados de las 70 iniciativas preseleccionadas	08 de julio de 2016
Periodo de solicitud de aclaraciones y respuesta a las iniciativas que no fueron preseleccionadas	Del 08 al 12 de julio de 2016
Publicación definitiva de iniciativas preseleccionadas (70 Habilitados)	13 de julio de 2016



## CONVOCATORIA CURSO CONCURSO MANIZALES 100% EMPRENDEDORA TÉRMINOS DE REFERENCIA

Periodo de acompañamiento y entrenamiento a los 70 preseleccionados	Del 18 al 28 de julio de 2016
Evaluación y selección de iniciativas que pasan a las semifinales (30 semifinalistas)	Del 28 al 30 de julio de 2016
Publicación de resultados de las 30 iniciativas que pasan a las semifinales	01 de agosto de 2016
Periodo de solicitud de aclaraciones y respuesta a las iniciativas que no pasaron a las semifinales	Del 01 al 04 de agosto de 2016
Publicación definitiva de iniciativas que pasan a las semifinales	05 de agosto de 2016
Periodo de acompañamiento y entrenamiento a los 30 semifinalistas	Del 09 de agosto hasta el 07 de septiembre de 2016
Evaluación y selección de iniciativas que pasan a la final (15 finalistas)	Del 07 al 08 de septiembre de 2016
Publicación de resultados de las 15 iniciativas que pasan a la final	09 de septiembre de 2016
Periodo de solicitud de aclaraciones y respuesta a las iniciativas que no pasaron a la final	Del 09 al 13 de septiembre de 2016
Publicación definitiva de iniciativas que pasan a la final	14 de septiembre de 2016
Periodo de acompañamiento y entrenamiento	Del 19 de septiembre al 04 de noviembre de

## **CONVOCATORIA CURSO CONCURSO MANIZALES 100% EMPRENDEDORA TÉRMINOS DE REFERENCIA**

a los 15 finalistas	2016
Evento público de evaluación y premiación de los 6 ganadores del concurso	17 de noviembre de 2016

### **12- AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro del proyecto/idea de negocio, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por parte de la Alcaldía de Manizales - Secretaría de TIC y Competitividad, y la Corporación Incubadora de Empresas de Base Tecnológica de Manizales - Incubar Manizales.

Quien presente, inscriba o registre el proyecto/idea como persona natural o la persona jurídica en cuyo nombre se presenta la propuesta declara que ha recibido autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas a esta propuesta y a este proyecto, para suministrar las informaciones a que hace referencia la ley de manejo de datos, comprometiéndose a responder ante la Alcaldía de Manizales - Secretaría de TIC y Competitividad, y la Corporación Incubadora de Empresas de Base Tecnológica de Manizales - Incubar Manizales, pro cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas vinculadas a la propuestas y el proyecto.

### **13- MAYOR INFORMACIÓN**

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto "Curso concurso - Manizales 100% Emprendedora 2016" a los correos: [cursoconcurso@incubar.org](mailto:cursoconcurso@incubar.org) y [ticycompetitividad@manizales.gov.co](mailto:ticycompetitividad@manizales.gov.co).